**Intervención de Chile**

Tuvalu

Ginebra, 09 de mayo de 2018

Señor Presidente,

Damos la bienvenida a la delegación de Tuvalu, y agradecemos la presentación de su informe nacional.

Es motivo de agrado corroborar los esfuerzos que ha realizado Tuvalu para avanzar hacia un marco institucional que garantice la promoción y defensa de los derechos humanos. En ese sentido, resulta importante destacar la aprobación del Plan Nacional de Derechos Humanos para 2016-2020, siendo Tuvalu el primer país del Pacifico en adoptar un mecanismo de esta índole.

Comprendemos que Tuvalu tiene como gran desafío hacer frente al cambio climático. Estamos convencidos que las acciones que se emprendan en ese sentido deben diseñarse con un enfoque de derechos humanos, incorporando una dimensión intersectorial y procurando la participación de la sociedad en su conjunto.

Nos preocupa la situación de vulnerabilidad de los niños ante la permisión a sus padres o tutores de aplicarles castigos corporales. Exhortamos a Tuvalu a eliminar de sus leyes cualquier expresión en ese sentido e iniciar políticas públicas de sensibilización con miras a cambiar la percepción de los adultos y desterrar de esta forma esta negativa práctica.

Es por todo lo anterior que respetuosamente Chile se permite formular las siguientes recomendaciones:

1.- Adoptar políticas públicas destinadas a erradicar la violencia contra los niños, incluyendo medidas legales para prohibir el castigo corporal tanto en el ámbito escolar como familiar.

2.- Adoptar medidas políticas y legales para combatir la discriminación que afecta a las personas basada en la orientación sexual o la identidad de género.

3.- Considerar la ratificación de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Finalmente, quisiéramos desearle a Tuvalu un satisfactorio examen periódico universal en este tercer ciclo.

Muchas gracias